

123 PROPUESTAS CIUDADANAS POR UN DESARROLLO ESTRATÉGICO DE YUCATÁN

Desde la Sociedad Civil Organizada y la Academia

[CONOCE LA INICIATIVA ¡SOY MÉRIDA! DALE CLICK](#)



Yucatán en general, y Mérida en particular, presenta una serie de problemáticas y temas pendientes por atender, que se fueron configurando durante décadas y dificultan la gestión y el avance hacia una ciudad más saludable y sustentable, especialmente en la Zona Metropolitana de Mérida, donde se concentra gran parte de la actividad económica, productiva y comercial de toda la entidad.

Por tal motivo, y con la intención única de promover la ciudad que todos queremos, las organizaciones de la sociedad civil y la academia abajo enlistadas, hemos elaborado este documento con una perspectiva transversal y multidisciplinaria, aportando una serie de propuestas específicas que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad de la Ciudad de Mérida, y cuya implementación depende tanto de la autoridad ejecutiva municipal, como del poder legislativo, en el entendido de que se debe fortalecer la coordinación de los tres niveles.

Derivado de la suma de visiones, perfiles y experiencia de todas las organizaciones que impulsan este documento, se realiza una matriz de propuestas de acciones y políticas públicas específicas para el mejoramiento de la ciudad, desde tres enfoques: Desarrollo Urbano y Movilidad; Vivienda y Espacio Público; Resiliencia y Gobernanza.

Desde luego, toda intervención en el espacio físico de la ciudad debe visualizarse, planearse e implementarse de manera transversal. Las propuestas se presentan por enfoque únicamente para facilitar su análisis y consideración, y por el mismo motivo se presentan también por ámbito de responsabilidad, distinguiendo si se trata de una función propia del poder ejecutivo o, en su caso, del poder legislativo.

Por un desarrollo estratégico desde la sociedad civil organizada.

MetrópoliMid

Colegio de Diseñadores del
Hábitat
y Urbanistas de Yucatán A.C.



**UNIVERSIDAD
MODELO**



**LABORATORIO
URBANO**
UNIVERSIDAD MODELO


Comité Vecinal
Las Américas, Mérida


Cicloturixes

**cero
basura**
YUCATÁN


AMER
Asociación Mexicana de Energía
Renovable y Medio Ambiente A.C.

M50
Consultoría
Planeación Estratégica
Desarrollo Urbano



A. ENFOQUE DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.

En Mérida, el crecimiento urbano se caracteriza por una cada vez mayor fragmentación socio-territorial que convive con desigualdades socioeconómicas y territoriales. En las últimas décadas, la ciudad ha sido vista, anunciada y desarrollada más como un espacio de inversión, que como un espacio para vivir. Constatamos una desarticulación entre la planeación y la movilidad urbana; entre las zonas urbanas y rurales; y entre el ordenamiento territorial y la expansión urbana (ZMM).

Entre las problemáticas y temas pendientes por atender, destacan puntualmente los siguientes:

- Falta armonizar el cuadro normativo local con la Ley General de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial-LGAHOT.
- El PMDU carece de herramientas vinculantes que permitan frenar el crecimiento desordenado de la mancha urbana, por lo que tenemos viviendas y desarrollos habitacionales distantes, dispersos y aislados.
- La planeación urbana municipal tiende a no considerar las escalas, ni las relaciones entre las escalas.
- Si bien se tiene una normativa orientada a la administración del uso de suelo, sobre todo para la otorgación de permisos, se carece de instrumentos de regulación del uso de suelo y sobre todo no se cuenta con políticas de suelo orientada a la proximidad y uso de suelos mixtos.
- Existe una escasa regulación y una falta de instrumentos de intervención del sector público municipal en el mercado del suelo, tales como zonas costeras, reservas territoriales, manglares o para evitar la especulación del suelo. Un ejemplo alarmante y de rápido crecimiento son la venta de "lotes de inversión".
- Si bien la Zona Metropolitana de Mérida es una de las áreas de mayor crecimiento urbano, no se tienen aún marcos legislativos ni instrumentos de coordinación interjurisdiccional efectivos y vinculantes.
- El crecimiento urbano se da de una manera desarticulada con la ZMM, sin responder a una planeación a mediano o largo plazo y a un orden por parte de la autoridad. Esto genera vacíos urbanos, rupturas de la trama urbana, carencia de servicios, espacios públicos y conectividad.
- La densificación vertical se impulsa como inversión, pero no forma parte de una planeación urbana estratégica o integral.
- En la práctica de la función pública del sector urbano, se observa la misma fragmentación y desarticulación que se observa en el territorio. Se carece de una carrera profesional y de actores y liderazgos con conocimiento del tema, lo cual ocasiona problemas en la implementación de políticas y programas.
- A nivel organizativo, falta desarrollar capacidades y promover un trabajo a través de equipos multisectoriales.

- Existe una serie de normas y reglamentos para seguridad vial y tránsito, pero no se cuenta con un marco integrado de legislación orientada por el enfoque de movilidad y seguridad vial con Visión Cero.
- Se carece de una norma técnica de calles con un enfoque de movilidad y seguridad vial.
- Se carece de una norma técnica para gestionar estacionamientos y promover los estacionamientos Eco-responsables.
- Se requiere urgentemente una intervención y mejora profunda del transporte público de Mérida.
- Se requiere vincular movilidad y planeación urbana, con una visión sostenible e inclusiva.

A. Enfoque de Desarrollo Urbano y Movilidad.

	Propuesta	Plazo ¹	Autoridad Responsable
1	Actualizar la Ley de LGAHOTDU, armonizada con la Federal y con las políticas y estrategias de movilidad.	AR	Congreso
2	Adecuar la normatividad y establecer mecanismos y políticas públicas para evitar desarrollos habitacionales desarticulados del transporte público y fuera de la ciudad consolidada.	M	Congreso
3	Elaborar normativa para estacionamientos Eco-responsables.	M	Cabildo / Congreso
4	Promover, a través del marco legislativo, uso de suelo mixto y con estrategias de proximidad.	L	Congreso
5	Promover y fortalecer la Movilidad saludable y segura, aumentando espacios para el peatón y ciclista, y colaborando para mejorar el transporte público.	AR	Ayuntamiento y Gobierno del Estado
6	Vincular la ciudad con las comisarías.	AR	Ayuntamiento

¹ AR = Acción Rápida (de 1 a 6 meses). C = Corto Plazo (de 6 meses a 1 año), M = Mediano Plazo (de 1 a 2 años), L = Largo Plazo (de 2 a 3 años).

- | | | | |
|-----------|--|----|-------------------------------------|
| 7 | Promover trabajos en equipos multisectoriales y fortalecer la coordinación tanto horizontal como vertical. Fortalecer las capacidades técnicas, y sumar los perfiles multidisciplinarios necesarios para la planeación, implementación y seguimiento de políticas públicas urbanas. | AR | Ayuntamiento y Gobierno del Estado |
| 8 | Evitar fenómenos urbanos como la turistificación y gentrificación en los barrios, especialmente en aquellos del Centro Histórico de Mérida. | C | Ayuntamiento |
| 9 | Concentrar a nivel institucional las áreas de Desarrollo Urbano y la del IMPLAN, así como vincularlas más estrechamente con la Unidad de Desarrollo Sustentable y el área de Salud municipal. | AR | Ayuntamiento |
| 10 | Fortalecer la gestión a nivel institucional y funcional con el IMDUT y la SDS, para el desarrollo de la ZMM. | C | Ayuntamiento y Gobierno del Estado |
| 11 | Crear mecanismos de gestión y coordinación a nivel metropolitano. | C | Ayuntamiento y Gobierno del Estado. |
| 12 | Mejorar la organización del área de gestión urbana, fortalecer la gestión estratégica y desarrollar capacidades. | M | Ayuntamiento |
| 13 | Definir organismos y estructuras de gestión en tre administraciones que respondan a las necesidades del modelo de gestión del territorio. En especial, destacar la articulación de servicios como la movilidad y el transporte, la gestión de aguas y residuos, la energía, entre otros. | M | Ayuntamiento |
| 14 | Integrar la infraestructura natural en la planificación estratégica, urbana y sectorial (movilidad, género, infancia, etc.). | M | Ayuntamiento |
| 15 | Naturalizar la ciudad y potenciar la biodiversidad urbana, en especial aprovechando zonas verdes urbanas degradadas y mediante intervenciones en entornos de alta densidad urbana que se incorporen al sistema de zonas e infraestructuras verdes para aproximar a la ciudadanía los beneficios de estos espacios como lugares de encuentro, relación y salud. | M | Ayuntamiento |
| 16 | Establecer estrategias efectivas de aprovechamiento de los vacíos urbanos al interior del anillo periférico. | C | Ayuntamiento |

17	Implicación de estudios urbanos necesarios, sin trasladarle la responsabilidad a los desarrolladores de vivienda y como parte de una planeación integral y transversal.	C	Ayuntamiento y Gobierno del Estado
18	Establecer y difundir una política pública clara y efectiva que evite la venta desmedida de lotes de inversión, y que contrarresten sus efectos negativos.	AR	Ayuntamiento y Gobierno del Estado.
19	Desarrollar mecanismos y herramientas para la coordinación interjurisdiccional y con la ZMM	L	Ayuntamiento y Congreso.
	Abordar la distribución urbana de mercancías, así como las actividades de logística urbana en el espacio metropolitano.		
20	Implementar un Sistema de Suministro de Mercancías basado en 4 reglas: 1)Reducir viajes con carga vacía y optimizar entrega. 2)Reprogramar suministros (en horarios no pico). 3)Replantear rutas de entrega. 4)Revisar Modos de desplazamiento de mercancías, en función de los tipos de vehículos, tipo de vialidad y zonas de la ciudad.	M	Ayuntamiento y Gobierno del Estado.
21	Vincular el desarrollo urbano al fortalecimiento de la red de transporte.	M	Ayuntamiento y Gobierno del Estado.
22	Vincular el ordenamiento territorial con la planeación urbana y darle a esa planeación un enfoque estratégico	C	Ayuntamiento y Gobierno del Estado.
23	Proteger la biodiversidad y controlar el crecimiento urbano	C	Ayuntamiento y Gobierno del Estado
24	Implementar una planificación estratégica y un modelo territorial y de desarrollo urbano coherente y sostenible.	M	Ayuntamiento y Gobierno del Estado
25	Planificar los nuevos desarrollos urbanos y orientar la normatividad, para garantizar el acceso equitativo a zonas verdes, servicios y equipamientos.	C	Ayuntamiento
26	Creación de una Ley Estatal de Movilidad, incorporando disposiciones en materia de Transporte Público y promoción de la descarbonización.	M	Congreso

- | | | | |
|----|--|---|-----------------------|
| 27 | Reforma a la Ley Estatal de Seguridad Vial, procurando la homologación con la LGMSV (actualmente en proceso de evaluación en el Poder Legislativo Federal). | M | Congreso |
| 28 | Incorporación de reglas de convivencia vial en la Ley de Tránsito y Vialidad. | C | Congreso |
| 29 | Replantear los criterios de evaluación de factibilidades de prestación del servicio de transporte público de pasajeros. | C | Congreso |
| 30 | Armonización normativa en materia de planificación urbana, ordenamiento territorial y Movilidad Urbana Sostenible | C | Congreso |
| 31 | Desarrollo de lineamientos de diseño urbano y criterios de ejecución de obras públicas congruentes a los principios de la Movilidad Urbana Sustentable. | C | Congreso |
| 32 | Crear un Fondo Estatal para la Movilidad Urbana Sostenible, con énfasis al financiamiento del sistema de transporte público y la movilidad no motorizada. | M | Congreso |
| 33 | Generar incentivos fiscales y subsidios al uso de vehículos no motorizados o bajos en emisiones. | M | Congreso |
| 34 | Adecuar el marco normativo relativo a la prestación del servicio de ciclotaxis y mototaxis. | C | Congreso |
| 35 | Fomentar la transición del servicio de mototaxis al de ciclotaxis o vehículos eléctricos (electromovilidad). | M | Congreso |
| 36 | Establecer estándares de seguridad y rendimiento de los vehículos para servicios de taxi, mototaxi, ciclotaxi y alquiler privado. | C | Congreso |
| 37 | Elaborar y aplicar una Norma Técnica de Diseño de Calles y Espacios Públicos para el Estado de Yucatán, basado en los lineamientos del Manual de Calles de la SEDATU e ITDP, incorporando criterios tanto para obras nuevas como para rehabilitación de calles preexistentes. | C | Congreso /
Cabildo |

38	Implementar modificaciones normativas respecto a la construcción y operación de estacionamientos con el propósito de fomentar el uso de la bicicleta, racionalizar el uso del automóvil e incorporar criterios de infraestructura verde.	M	Congreso
39	Reforma a la Ley de Tránsito y Vialidad bajo los principios de la Visión Cero en Seguridad Vial.	M	Congreso
40	Mejora de los criterios de evaluación para el otorgamiento y renovación de permisos y licencias de conducir.	M	Congreso
41	Implementar programas de promoción de la cultura de la movilidad y convivencia vial bajo de los principios de la Visión Cero en Seguridad Vial.	M	Congreso
42	Reforma a la Ley de Videovigilancia del Estado de Yucatán para usar las videocámaras para peritajes y análisis de siniestros viales.	M	Congreso
43	Establecer la obligatoriedad del desarrollo y difusión de bases de datos de siniestros viales en Municipios y carreteras del Estado de Yucatán.	C	Congreso
44	Diseñar e implementar programas de capacitación de operadores de transporte público de pasajeros, transporte de carga en materia de Seguridad Vial con Visión Cero.	M	Congreso
45	Reforma a la Ley de Tránsito en materia de operación de vehículos para Entregas a Domicilio (Delivery), definiendo una matriz de compatibilidad entre tipo y tamaño de vehículo o zona de la ciudad.	C	Congreso
46	Definición de vialidades y corredores multimodales en los instrumentos de planeación urbana (PMDUM, PDUCP).	C	Ayuntamiento
46	Realizar campañas y programas de Comunicación en materia de Convivencia Vial.	C	Ayuntamiento y Gobierno del Estado
48	Integración de políticas y programas de desarrollo urbano con el PIMUS.	C	Ayuntamiento y Gobierno del Estado
49	Revisar y actualizar los procedimientos y términos de referencia de los Estudios de Impacto Vial y los Estudios de Impacto Urbano para priorizar las necesidades de los peatones, ciclistas y usuarios de transporte público.	M	Ayuntamiento

50	Implementar programas de reconstrucción y rectificación geométrica de banquetas e intersecciones viales acorde a los principios de la accesibilidad universal.	C	Ayuntamiento
51	Designar como Zonas 20 y 30 los centros urbanos, centros de barrio, subcentros urbanos y corredores comerciales.	M	Ayuntamiento
52	Formular e implementar el Programa de Gestión de Estacionamiento.	M	Ayuntamiento
53	Promover nodos de intermodalidad con las diferentes redes de transporte público.	M	Ayuntamiento
54	Introducción de Sistemas de bicicletas públicas.	M	Ayuntamiento
55	Diseñar e implementar Programa de Negocios "Biciamigables"	M	Ayuntamiento
56	Implementación del Programa de Movilidad Escolar Segura	M	Ayuntamiento y Gobierno del Estado
57	Diseño de un Plan de Seguridad Vial con Visión Cero para la Zona Metropolitana de Mérida.	M	Ayuntamiento y Gobierno del Estado
58	Aplicar medidas de pacificación del tránsito en vialidades locales y colectoras que favorezcan la convivencia entre vehículos motorizados, peatones y ciclistas.	M	Ayuntamiento y Gobierno del Estado
59	Realizar obras de rediseño en intersecciones viales peligrosas	C	Ayuntamiento y Gobierno del Estado
60	Construcción de cruces seguros para peatones y ciclistas en carreteras y vías primarias	C	Ayuntamiento y Gobierno del Estado
61	Rehabilitar y adecuar la infraestructura ciclista existente.	C	Ayuntamiento

62	Efectuar tratamientos geométricos en accesos vehiculares a predios y paradas de transporte público.	C	Ayuntamiento
63	Instalación de biciestacionamientos en vialidades y espacios públicos	C	Ayuntamiento
64	Promoción de políticas de descarbonización de la movilidad en la ciudad y municipios	C	Ayuntamiento y Gobierno del Estado
65	Desarrollo e implementación de Buenas Prácticas para la prestación de Servicios de Entregas a Domicilio (Delivery)	C	Ayuntamiento
66	Desarrollar programa de renovación de cascos certificados para motociclistas.	M	Ayuntamiento
67	Emplear una señalización vertical y horizontal específica para el tránsito de ciclistas	C	Ayuntamiento
68	Establecer especificaciones técnicas sobre el diseño y ubicación de los bici-estacionamientos.	C	Ayuntamiento
69	Fortalecer los procesos de recolección, almacenamiento, análisis, difusión y aplicación de datos de incidentes viales.	AR	Ayuntamiento y Gobierno del Estado
70	Campañas para uso seguro de bicicletas en centros educativos de nivel básico y media superior	M	Ayuntamiento
71	Crear una arquitectura institucional adecuada para la gestión de la MUS	C	Ayuntamiento y Gobierno del Estado
72	Implementación de obras públicas congruentes al PIMUS	C	Ayuntamiento y Gobierno del Estado
73	Establecer lineamientos técnicos para la dotación de área de estacionamientos para bicicletas como un requisito en licencias de funcionamiento.	M	Ayuntamiento

74	Capacitar a la Policía Municipal en Seguridad Vial con Visión Cero y fortalecer los mecanismos de fiscalización de la falta de cumplimiento a dicha normativa	M	Ayuntamiento
75	Fortalecer la fiscalización de la seguridad vial	L	Ayuntamiento y Gobierno del Estado
76	Incorporar la infraestructura verde como un componente esencial en el diseño de Calles	C	Ayuntamiento
77	Definir horarios de carga y descarga en los corredores viales cuyo uso de suelo predominante sea el comercial, especialmente los que cuentan con infraestructura ciclista.	M	Ayuntamiento

B. ENFOQUE DE VIVIENDA Y ESPACIO PÚBLICO.

En Mérida, observamos desde hace décadas una creciente desvinculación entre el desarrollo inmobiliario y la planeación urbana. La vivienda, los grandes desarrollos y las nuevas privadas, no forman parte de una visión integrada de ciudad y no responden a una planeación integral por parte de la autoridad. Lo mismo sucede con el espacio público, que muchas veces se limita a áreas de donación residuales, sin un beneficio real para la población o para el medio ambiente.

Entre las problemáticas y temas pendientes por atender, destacan puntualmente los siguientes:

- El marco jurídico actual de la construcción de nuevos desarrollos presenta diferentes problemas que inciden negativamente en el cambio climático. Por ejemplo, no aborda los criterios y requerimientos de arquitectura pasiva, lo que genera un aumento en el tamaño de la huella ecológica de las viviendas en su fase de operación. Tampoco promueve otros tipos de arquitectura más regenerativa o resilientes.
- La normativa de la vivienda de interés social y económica presenta muchos problemas que ocasionan la producción de viviendas que carecen de condiciones que garanticen una "vivienda apropiada" en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.
- Se carece de una normativa que incentive y promueva el uso de ecotecias, estrategias de construcción basadas en un uso racional de los recursos, como captación de agua de lluvias, estacionamientos eco-responsables en los fraccionamientos, uso de biodigestores, instalación de paneles fotovoltaicos, etc.

- Se carece de un marco legislativo integrado de la vivienda que ayude a regular el mercado inmobiliario, organice el financiamiento para vivienda social, controle la calidad de la vivienda y la vincule con la revitalización de los barrios y colonias; todo esto con una perspectiva transversal orientada a erradicar la pobreza, promover la mezcla social y la pluricentralidad de la ciudad.
- No existen políticas y acciones de vivienda a escala municipal, que fomenten la vivienda al interior de la ciudad consolidada, mediante el aprovechamiento de vacíos urbanos y las viviendas subutilizadas.
- La actual política de vivienda se basa en la compraventa de vivienda nueva en nuevos desarrollos, omitiendo otros modelos de gestión y oferta de vivienda usadas, por ejemplo, cooperativas para vivienda.
- No existen políticas ni financiamientos que contemplen las diferentes necesidades ni las desigualdades de género; por ejemplo, que se promueva la vivienda a través de cooperativas o de otras formas que la puedan hacer más asequible y con una habitabilidad de calidad.
- La oferta de vivienda no considera la identidad sociocultural de la población actual en Mérida, así como los diversos grupos poblacionales que requieren de vivienda más de tipo vernácula, tradicional u otros modelos diferentes a los implementados por los desarrolladores.
- La perspectiva de género está ausente de los programas de vivienda, cuando se sabe que muchos hogares son sostenidos por mujeres.
- No existe un marco normativo que regule y estimule los espacios públicos en Mérida y otras ciudades de Yucatán, a excepción de lo dispuesto en la Ley de Desarrollos inmobiliarios, que solo se enfoca en áreas de donación.
- El concepto de espacio público se ve reducido a áreas residuales o pequeñas áreas de donación. Son pocos los espacios públicos realmente de impacto en Mérida.
- En los programas de desarrollo urbano, el tema del espacio público aparece desvinculado de la movilidad y la planeación urbana.
- La falta de planeación para el diseño de espacios públicos ha ocasionado que éstos se vean fragmentados en todo el municipio, en lugar de crear redes de espacios públicos con criterios de accesibilidad, seguridad y versatilidad.
- Se carece de normativas que promuevan un enfoque ecosistémico de los espacios públicos, y se articulen a movilidad y viviendas.
- No existe una autoridad o unidad responsable del espacio público, por lo que las responsabilidades se fragmentan en diversas unidades muchas veces desarticuladas.
- Los espacios públicos que se proponen tienden a ser desarticulados y pocas veces inciden o se preocupan por la inequidad de género, sin considerar las diversidades sociales y sus necesidades.

B. Enfoque de Vivienda y Espacio Público

	Propuesta	Plazo	Autoridad Responsable
78	Desde el legislativo promover adecuaciones jurídicas que permitan ampliar el abanico de opciones de vivienda, fuera de la vivienda tradicional ofertada por el mercado; considerando los tipos de familia, actividades, usos y costumbres, rangos y grupos de edad, etc. de la población yucateca.	C	Congreso
79	Incorporar nuevos modelos de gestión y oferta de vivienda, con políticas públicas efectivas hacia la vivienda social.	C	Congreso
80	Actualizar e incorporar en el marco jurídico regulador de la vivienda en Yucatán, requerimientos básicos de arquitectura pasiva que permitan reducir la huella ecológica de las viviendas nuevas.	M	Congreso
81	Incorporar dentro de la normatividad criterios de "Vivienda Adecuada" (ONU, Hábitat) que permitan elevar la calidad de vida de los habitantes, especialmente de los desarrollos de vivienda popular.	M	Congreso
82	Actualizar el PMDU de Mérida, incorporando acciones y herramientas claras que permitan frenar el crecimiento de la mancha urbana, especialmente de viviendas en desarrollos, distantes, dispersas y aisladas.	C	Ayuntamiento
83	Incorporar políticas de vivienda, a escala municipal que promuevan la ocupación de vacíos urbanos y el aprovechamiento de viviendas subutilizadas.	M	Ayuntamiento
84	Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a un precio asequible que posibilite el ejercicio del derecho a la vivienda.	M	Ayuntamiento
85	Promover la accesibilidad a la vivienda principalmente de los colectivos más vulnerables y de los jóvenes.	M	Ayuntamiento
86	Realizar un inventario de vivienda abandonada o no habitada en el municipio de Mérida, con el objeto de generar políticas públicas que fomenten su aprovechamiento.	C	Ayuntamiento

- | | | | |
|----|--|----|--------------|
| 87 | Impulsar el alquiler, tanto en vivienda libre como social, y la puesta en uso de viviendas vacías. | M | Ayuntamiento |
| 88 | Promover la rehabilitación del parque de viviendas, asegurando las condiciones de habitabilidad y confort para todo tipo de personas, con criterios de: Accesibilidad para las personas mayores y personas con discapacidad o movilidad reducida; y Eficiencia energética y sostenibilidad para ahorro de energía y uso de energías limpias, abordando el problema de la pobreza energética con medidas sociales vinculadas al aseguramiento de los suministros básicos. | M | Ayuntamiento |
| 89 | Prevenir la problemática de la gentrificación y de las viviendas de uso turístico: repercusión en el precio del alquiler con afectación especialmente a jóvenes y estudiantes. | M | Ayuntamiento |
| 90 | Activar mecanismos de vigilancia de los precios de la vivienda como medida para garantizar barrios y municipios mixtos, con opciones reales de alquiler y compra para todo tipo de personas y en especial la población joven que reactive los espacios más envejecidos, evitando los procesos de gentrificación y expulsión. | L | Ayuntamiento |
| 91 | Elaborar norma técnica para el diseño, gestión y operación de espacios públicos vinculado con norma técnica para el diseño de calles. | C | Congreso |
| 92 | Modificar la ley de Desarrollos Inmobiliarios del Estado de Yucatán para incorporar un mayor porcentaje de espacios públicos considerando principios de accesibilidad, seguridad, confort, versatilidad, etc., con la intención de que no se sigan diseñando espacios residuales en los nuevos fraccionamientos. | C | Congreso |
| 93 | Garantizar la Reforestación y adecuación arbórea con vegetación endémica. | C | Ayuntamiento |
| 94 | Implementación de programas y/o actividades de integración y fortalecimiento del tejido social en los espacios públicos. | C | Ayuntamiento |
| 95 | Diagnósticos de población para el diseño de espacios públicos adecuados al tipo de usuarios | AR | Ayuntamiento |
| 96 | Optimización y revalorización de vías terciarias para incentivar su uso como espacio público. | C | Ayuntamiento |

97	Fortalecer el marco normativo referente a espacios públicos donde se incorpore la obligatoriedad de contar con servicios ecosistémicos en su diseño	M	Congreso
98	Renovación del espacio público, realizar adecuaciones en la reglamentación para el diseño post covid.	AR	Ayuntamiento
99	Uso de energías alternativas en el espacio público.	M	Ayuntamiento
100	Crear un área encargada de la planeación, gestión, operación y diseño de espacios públicos. Evitar la fragmentación de responsabilidades en diferentes unidades y/o dependencias.	AR	Ayuntamiento

C. ENFOQUE DE RESILIENCIA Y GOBERNANZA.

En Mérida, observamos una gobernanza frágil e intermitente, derivada muy probablemente de la falta de institucionalización de las Organizaciones de la Sociedad Civil y del hecho de que la participación ciudadana en Yucatán no es vinculante. Dicho de otra forma, al no haber nada que obligue o promueva la gobernanza urbana, ésta queda exclusivamente a la voluntad de autoridad.

Entre las problemáticas y temas pendientes por atender, destacan puntualmente los siguientes:

- Hace falta una estrategia efectiva y articulada que combata las llamadas Islas de Calor.
- Se requiere de un marco normativo y de políticas públicas que hagan frente a la contaminación auditiva, con instrumentos de medición y seguimiento.
- Se requiere una ciudad con mayor infraestructura verde, áreas de recarga, reforestación urbana y rural.
- Se requiere de manera urgente atender la problemática de contaminación del agua y del manto freático, principalmente por carga orgánica.
- Se requiere drenaje para Mérida y su Zona Metropolitana.
- Es necesario implementar adecuaciones normativas y de infraestructura para adecuar el diseño y uso del espacio público post -covid.
- Es necesario actualizar, difundir e implementar de manera efectiva el Atlas de Riesgo para Mérida y su Zona Metropolitana.
- No existe una vinculación entre la participación ciudadana y las decisiones en temas de la ciudad, sólo se tienen consejos consultivos donde la participación ciudadana queda reducida a una emisión de opinión. Los espacios de gobernanza deben ser más que espacios consultivos, y tener vinculación real en la toma de decisiones.

- En muchos casos, no se realiza seguimiento ni evaluaciones con uso de indicadores de los programas y políticas públicas implementadas, o los resultados de éstos no son compartidos y evaluados en conjunto con la sociedad civil organizada.
- Institucionalmente el sector a nivel municipal presenta: a) segmentación y fragmentación del desarrollo urbano: por ejemplo, una oficina se encarga de la tramitación, otra de la planeación sin tener vinculación, ni trabajar integralmente; b) muchos de los cuadros técnicos no tienen capacidades desarrolladas para el trabajo asignado, lo que se traduce en dilataciones, poca efectividad e ineficiencia en la gestión; c) no tienen herramientas de coordinación con otros niveles jurisdiccionales ni con la ZMM; y d) se limitan a una gestión administrativa de la ciudad.
- Se observa una ausencia de la perspectiva de género y el enfoque de sustentabilidad en todo el marco legislativo de la ciudad.
- Se pierde oportunidad de promover la ciudad como un espacio de construcción de ciudadanía y un lugar pedagógico para enseñar valores ciudadanos y de convivencia en la calle.

C. Enfoque de Resiliencia y Gobernanza

	Propuesta	Plazo	Autoridad Responsable
101	Fortalecer programas con el objetivo de cero emisiones y descarbonización y avanzar en los compromisos asumidos por el Cambio Climático.	C	Ayuntamiento
102	Integrar de forma adecuada en la planificación urbana de infraestructuras y de equipamientos, los riesgos ambientales potenciales, preparando a la ciudad y el entorno frente a los desafíos del cambio climático.	M	Ayuntamiento
103	Avanzar de manera sostenida hacia una sociedad con bajas emisiones de carbono, en la que las tecnologías limpias desempeñen un papel fundamental.	M	Ayuntamiento
104	Potenciar la delimitación y protección de corredores ecológicos (y espacios naturales con valor ecológico y paisajístico (estepas - zonas naturales), articulados entre sí mediante las infraestructuras naturales propuestas que permitan conocer y disfrutar de estos espacios.	M	Ayuntamiento
105	Articular el espacio periurbano con la ayuda de un modelo de huertos, agricultura y ganadería sostenibles; en armonía con los espacios naturales y corredores ecológicos, conectados al sistema de infraestructura natural como medio para el conocimiento de estas actividades por parte de la ciudadanía como un elemento más del territorio.	M	Ayuntamiento

106	Actualización y difusión del Atlas de Riesgos del Municipio de Mérida .	C	Ayuntamiento
107	Implementar estrategias de seguimiento y combate a la contaminación auditiva, principalmente en el Centro Histórico.	C	Ayuntamiento
108	Implementar un Sistema de Drenaje Sanitario y Pluvial para el municipio de Mérida.	M	Ayuntamiento
109	Garantizar la separación de compostaje en los rellenos sanitarios	C	Ayuntamiento
110	Implementar programas de escuelas públicas con energías limpias.	M	Ayuntamiento
111	Establecer sanciones económicas a quienes alteren o rellenen las jardineras en las aceras, camellones o espacios públicos.	C	Ayuntamiento
112	Aumentar el número de puntos verdes y darlos a conocer de manera más efectiva.	C	Ayuntamiento
113	Convertir en política pública el actual programa de reforestación en sus cruzadas forestales, que es parte del Plan municipal de Infraestructura verde.	C	Ayuntamiento
114	Introducir la perspectiva de género y de sustentabilidad en todo el marco legislativo urbano.	M	Congreso
115	Fortalecer la participación ciudadana para que sea vinculante en los asuntos estratégicos.	C	Congreso
116	Introducir en todos los programas de gobierno la perspectiva de género y de sustentabilidad, y fortalecer la perspectiva intercultural en el ámbito urbano.	C	Ayuntamiento
117	Proveer de herramientas a la gobernanza municipal, mejorar los instrumentos de intervención, hacerlo multinivel y con participación ciudadana.	C	Ayuntamiento

- | | | | |
|------------|---|---|-------------------------------------|
| 118 | Contemplar la salud como elemento transversal en todas las políticas y en todos los sistemas. Considerar a todas las personas y sus necesidades en el diseño de las políticas públicas. | M | Ayuntamiento y Gobierno del Estado. |
| 119 | Desarrollar un enfoque intergeneracional que permita integrar como ciudadanos a todas las generaciones y potenciar la convivencia e interrelación de las diferentes etapas de la vida. | M | Ayuntamiento |
| 120 | Fomentar la interculturalidad, valorando las diferencias (culturales, étnicas, religiosas, etc.), profundizando en los valores y la identidad de ciudad de acogida y desarrollando políticas de inclusión, con especial énfasis en el territorio. | L | Ayuntamiento |
| 121 | Promover la participación ciudadana y los programas de capacitación en competencias que ayuden a elegir opciones y tomar decisiones más saludables, así como para establecer redes comunitarias. | L | Ayuntamiento |
| 122 | Potenciar la reutilización y el consumo responsable y de proximidad. Vincular la importancia de un cambio de modelo de vida, de producción y de consumo sostenibles con los aspectos económicos del desarrollo local, con la sostenibilidad, la salud y el bienestar. | L | Ayuntamiento |
| 123 | Enfocar el sistema y los servicios sanitarios hacia la salud y la equidad, reforzando el carácter territorial de la atención primaria y su orientación comunitaria, potenciando el trabajo con los activos en salud y abordando todos los determinantes de la salud. | L | Ayuntamiento |